



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4935	22/04/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 888

***Régimen Informativo Contable Mensual Mo-  
nedas y Billetes. Prórroga..***

---

Nos dirigimos a Uds. para señalarles que se ha resuelto extender - con carácter excepcional - hasta el 8 de mayo de 2009, el plazo de presentación de los datos al 30/04/2009 del Régimen Informativo de la referencia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de Regulación  
y Régimen Informativo